

The background consists of numerous thin, vertical black lines of varying lengths and positions, creating a textured, almost woven appearance. These lines are arranged to form a central white, irregularly shaped area that tapers towards the top and bottom. The overall effect is a modern, minimalist aesthetic.

**producción
social
del hábitat**

Estrategias populares de acceso al hábitat y políticas públicas para favorecerlas

Graciela Bosio, Lucio Scardino, Marta Baima, Carlos Buthet y Marcela Rodríguez

Integrantes de Red Encuentro de Entidades no Gubernamentales para el Desarrollo.

El presente documento pretende brindar una aproximación a la situación de la producción social del hábitat en nuestro país, así como algunas propuestas de políticas públicas que contribuyan al reconocimiento y fortalecimiento de las estrategias y procesos de configuración del hábitat, que los sectores populares ponen en práctica para ejercer el derecho constitucional de acceso a la vivienda y al hábitat digno y el derecho a la ciudad.

1. Descripción de la problemática

1.1 Situación habitacional

La noción de déficit representa una comparación entre una situación de la realidad que se desea medir, y un parámetro fijado a partir de una situación deseada. La existencia de una brecha o distancia entre ambas situaciones constituye un déficit. En el déficit cuantitativo,

se incluye el conjunto de hogares que requieren una vivienda nueva debido a que actualmente residen en una precaria e irrecuperable o bien comparten la vivienda con uno o más hogares. En la categoría de déficit cualitativo, en cambio, se incluye al conjunto de hogares que residen en viviendas precarias o con espacio insuficiente, aunque con posibilidades de rehabilitación o ampliación (Rodríguez y Tabora, 2009).

Según los últimos datos disponibles sobre la situación habitacional de nuestro país, provenientes del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el déficit habitacional alcanza a un 28,4% de hogares (3.450.860). De ese total, que incluye tanto el déficit cuantitativo como el cualitativo, un 48,3% corresponde a hogares en viviendas recuperables, un 37,7% a hogares habitando en viviendas irrecuperables y un 13,9% a hogares con hacinamiento crítico (más de 2 personas por cuarto).

GRÁFICO 1

Situación habitacional deficitaria según tipología de vivienda y hacinamiento

	Cantidad de hogares	Total en %	% del déficit
TOTAL DE HOGARES	12.171.675	100,0%	
EN VIVIENDAS IRRECUPERABLES (1)	447.448	3,7%	13,0%
CON HACINAMIENTO (2)	854.168	7,0%	24,8%
DÉFICT CUALITATIVO	1.301.616	10,7%	37,7%
EN VIVIENDAS RECUPERABLES (3)	1.668.330	13,7%	48,3%
CON HACINAMIENTO CRÍTICO POR CUARTO (4)	480.914	4,0%	13,9%
DÉFICT CUALITATIVO	2.149.244	17,7%	62,3%
TOTAL DEL DÉFICT	3.450.860	28,4%	100%

Referencias:

1. Incluye rancho, casilla, locales no construidos para fines habitacionales y viviendas móviles.
2. Diferencia entre total de viviendas y hogares.
3. Casas tipo B (cumplen alguna de estas condiciones: no tienen agua por cañería dentro de la vivienda, no disponen de retrete con descarga de agua, tienen piso de tierra o de otro material precario) y Piezas en inquilinato.
4. Más de 3 personas por cuarto.

Fuente: SSDUV en base al Censo 2010

Sin entrar en el análisis sobre las limitaciones metodológicas de esta herramienta de medición, y su impacto en la imposibilidad de visibilizar las magnitudes reales de los componentes básicos de las problemáticas habitacionales, analizadas por Rodríguez y otros (Rodríguez; Eula y Maniacci, 2013), interesa señalar que el 62,2% del déficit total del país requiere de soluciones puntuales como mejoramientos y ampliaciones en las viviendas para contrarrestar el déficit cualitativo. Asimismo, el censo señala que

14,2% de los hogares (1.728.219) están en situación irregular de la tenencia de la propiedad, a lo que se suma la insuficiencia de políticas que promuevan el acceso al suelo urbano.

1.1.1 Déficit habitacional según el nivel de ingreso

Si se toma en cuenta el nivel socioeconómico de la población según la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo de la Nación (2008), el 51%

de las familias con déficit habitacional pertenece al quintil más bajo (5°) y el 27,8% al medio bajo (4°), lo que pone de manifiesto que es en los estratos sociales más bajos donde se concentran las situaciones habitacionales deficitarias.

1.1.2 Déficit habitacional según la calidad de la vivienda

Si se toma en cuenta la calidad de los materiales que componen la vivienda, el censo 2010 muestra que los hogares en viviendas de cali-

dad satisfactoria representan el 61,6% del total. Los hogares que habitan viviendas irrecuperables alcanzan el 4,2%, en tanto las viviendas recuperables Calidad III (las que tienen mayores deficiencias), el 12%. Las viviendas recuperables Calidad II (las que tienen menos deficiencias), alcanzan el 22,2% (ver Gráfico 2).

Si se establece una relación entre los tipos de déficit arriba descritos y la obra pública promovida por el Estado Nacional en el período 2001-2011 a través del Plan Federal y el fonavi, se observa que el déficit cualitativo fue atendido

GRÁFICO 2.

Déficit habitacional según la calidad de la vivienda

Composición de déficit sobre el total de viviendas en el país

Calidad de vivienda	Cantidad de hogares	Total en %
TOTAL DE HOGARES	12.171.675	100,0 %
CALIDAD 1 -ACEPTABLE-	7.493.755	61,6 %
CALIDAD II Y III -RECUPERABLES-	4.163.219	34,2 %
CALIDAD IV -IRRECUPERABLES-	514.701	4,2 %
TOTAL DE HOGARES DEFICITARIOS	4.677.920	38,4 %

Composición de déficit en relación al total de hogares deficitarios

Estructura % del déficit

Referencias:

- Calidad I, materiales adecuados, instalaciones completas;
Calidad II y III, falta aislación o terminación, instalaciones incompletas;
Calidad IV, materiales no resistentes, no dispone de instalación.

Fuente: SSDUV en base al Censo 2010.

con el 33% de las obras realizadas (176.615 mejoramientos), mientras que el cuantitativo fue abordado por el 67% de las acciones (365.866 viviendas nuevas). Esta tendencia de ejecución de la obra pública centrada en la producción de vivienda nueva en desmedro del apoyo a los mejoramientos de vivienda, se observa también en las jurisdicciones provinciales (Rodríguez; Eula y Maniacci, 2013).

De esto se desprende que las viviendas construidas permitieron cubrir el 15,5% de los nuevos hogares que se formaron en el período. En consecuencia, la inmensa mayoría de las estas viviendas se produjeron a través del sistema privado formal y en el sistema social de producción no formal (Díaz y otros, 2013).

1.2 Acceso al financiamiento

Otro aspecto a tomar en cuenta es la oferta de financiamiento estatal para la construcción, adquisición y mejoramiento de viviendas destinado a los sectores de ingresos medios y bajos. A partir del monto de las cuotas de amortización de viviendas de operatorias del Estado Nacional (2011), y bajo el supuesto de que las mismas no deberían exceder el 20% de los ingresos totales del grupo familiar, se ha calculado el ingreso mínimo familiar exigido para afrontar el financiamiento de una vivienda de dos dormitorios (Rodríguez; Eula y otros, 2014).

TABLA 1

Ingreso familiar requerido por operatoria (2011)

TIPO DE FONDO O PROGRAMA	INGRESO FAMILIAR (2011)
FONAVI	\$ 1899
Programa Federal de Emergencia Habitacional	\$ 650
Programa Federal de Solidaridad Habitacional	\$ 1115
Programa Federal de Construcción de Viviendas I	\$ 2009
Programa Federal de Construcción de Viviendas II	\$ 3015

Fuente: Rodríguez, E.; Eula, M.; Camisasso, M. (2014) en base a los Informes Síntesis 2008 y 2011, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación.

Sin considerar otros requisitos más allá del ingreso, según INDEC 1er Trimestre 2011, solo dos de las operatorias detalladas (Programa de Emergencia Habitacional y Programa de Solidaridad Habitacional) alcanzaron a los sectores de más bajos ingresos (percentil 10 ingreso total familiar de \$1350), en tanto otros dos programas (FONAVI y Programa Federal de Construcción de Viviendas I) al percentil 25 (\$ 2212).¹

Por otra parte, el Programa de Crédito Argentino Bicentenario (Pro.Cre.Ar. Bicentenario), destinado a la construcción, refacción, ampliación, terminación y compra de terreno y de viviendas a estrenar, ha contribuido a que sectores de ingresos medios hayan podido acceder a su vivienda propia o a mejorar la existente, aunque se presentan restricciones que limitan la participación de los sectores de menores ingresos.

Si se toma en cuenta que el ingreso medio por hogar en nuestro país alcanzó los \$8000 en el primer trimestre de 2014 (INDEC, 2014) y se realiza el cálculo para solicitar un crédito para construcción de vivienda nueva para dicho

ingreso (\$350.000) a 20 años (240 cuotas), el valor de las mismas ronda los \$1.796.² Cuota que para un 50% de hogares supera el 20% del ingreso total familiar, precisamente en aquellos sectores donde se concentra el mayor porcentaje del déficit habitacional.

Asimismo, el Estado Nacional ha puesto en marcha líneas de financiamiento destinadas a promover procesos de producción social del hábitat a través de operatorias y programas financiados por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, y ejecutadas por entidades intermedias y cooperativas.

TABLA 2

Soluciones habitacionales por entidades intermedias (2004-2014)

OPERATORIA	SOLUCIONES HABITACIONALES FINALIZADAS	SOLUCIONES HABITACIONALES EN EJECUCIÓN
Mejor Vivir por Entidades Intermedias (2009-2014)	1.487	5.849
Programa Federal de Integración Socio Comunitaria (2004-2014)*	41.215	24.684
PROMHIB - Mejoramientos y vivienda nueva (2009-2014)	492	Sin datos
Programa CARITAS (2004-2014)	3.713	1.594
TOTAL	46.907	32.127

Fuente: Elaboración propia en base a datos aportados por la SSDUV (2014). Referencias: *El programa no tiene convenio directamente con las cooperativas, sino que el financiamiento es a través de los IPV y/o gobiernos locales. Las cooperativas que trabajan están nominadas para una determinada obra, por tanto el convenio a través de un organismo gubernamental es para una determinada cantidad de cooperativas identificadas por su matrícula. En el período analizado el Programa Federal de Integración Socio Comunitaria involucró a 2.640 cooperativas y generó 42.240 puestos de trabajo en sus diversos subprogramas (Vivienda nueva, Mejoramientos, Mejoramiento del hábitat, Centros Integradores Comunitarios).

El valor de estas líneas programáticas radica en que alcanza a los sectores de más bajos recursos ubicados en el último quintil, apuntan en gran medida a dar soluciones al déficit cualitativo –mayoritario, según ya se ha analizado–, y contribuyen al fortalecimiento de procesos de producción social del hábitat.

La cantidad de soluciones habitacionales (viviendas nuevas y mejoramientos de vivienda) realizadas a través de estos programas, en los proyectos en los que se ha involucrado la participación y gestión de entidades intermedias y cooperativas, llega a 79.034. Sin embargo, a pesar de los avances, los recursos destinados a través de estas operatorias resultan insuficientes ante la magnitud del problema habitacional y las necesidades de generar mecanismos de apoyo a las estrategias de producción social del hábitat.

1.3 Asentamientos informales y villas

Las formas de ocupación de los asentamientos son diversas, y abarcan la ocupación hormiga o espontánea, las tomas colectivas con loteo, los loteos sociales con intervención del Estado (TECHO, 2013), las urbanizaciones producidas por organizaciones comunitarias y los loteos ilegales, entre otras (Rebord, 2011).

Un relevamiento sobre asentamientos informales, villas y barrios populares revela que existen 1.834 asentamientos informales en siete

territorios del país: provincia de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Córdoba, Gran Rosario, Alto Valle de Río Negro y Neuquén, departamento Capital de Misiones y parte de la provincia de Salta. Se estima que viven en ellos aproximadamente 532.800 familias (TECHO, 2013).

Este informe define los asentamientos como “barrios informales que se constituyeron mediante distintas estrategias de ocupación del suelo, que presentan diferentes grados de precariedad y hacinamiento, un déficit en el acceso formal a los servicios básicos y una situación dominial irregular en la tenencia del suelo” (TECHO, 2013: 10-11).

1.4 Estrategias de acceso al hábitat

En los últimos años, el incremento de los negocios inmobiliarios, empujados por la mejora en los niveles de empleo e ingresos, ha impactado en la producción de nuevos espacios residenciales en los centros y las periferias de los principales conglomerados urbanos destinados a sectores medio-altos y altos (Fernández Wagner, 2010).

El consecuente incremento en los valores del suelo urbano, producto de su sobrevalorización agrava las condiciones de acceso a la tierra para los sectores populares y el mercado informal se transforma en la única vía con la que pueden asegurarse un espacio para vivir.

“Las villas, asentamientos, casas tomadas, inquilinatos y otras formas, crecen y los conflictos en el territorio se agravan, reflejando una ciudad más desigual e injusta” (Fernández Wagner, 2010: 1).

Existen una serie de determinantes socioeconómicos que afectan las capacidades de un hogar para acceder al mercado formal residencial de las ciudades de nuestro país, sea como propietario o inquilino.

Investigaciones recientes han demostrado la relevancia que adquieren ciertos factores asociados al ciclo de vida, el ingreso estable, la informalidad laboral, las condiciones de migración o baja calificación en el empleo, que incrementan las probabilidades de que un hogar deba satisfacer su necesidad de vivienda en el mercado informal (Goytia y otros, 2012).

Ante la situación habitacional ya presentada y la escasez de oferta de suelo para sectores de ingresos medios y bajos, de mecanismos que faciliten el financiamiento para la vivienda, y la insuficiencia de políticas estatales que promuevan el acceso al hábitat, los sectores populares ponen en marcha diversas estrategias de auto-producción del mismo con el objetivo de mejorar su calidad de vida y contar con un espacio para la reproducción social.

La producción social del hábitat (PSH) define estas estrategias de autogestión que los sectores populares ponen en práctica para

contrarrestar las restricciones del acceso al hábitat digno. Estas prácticas y saberes configuran un acervo cultural sobre un modo de producción del hábitat que debe ser reconocida y amerita un profundo apoyo por parte del Estado para garantizar su sostenibilidad, a través de instrumentos que atiendan a sus modos específicos y que, de esta manera, transformen acciones reivindicatorias de derechos en políticas públicas capaces de trascender la lógica de la producción mercantil.

2. Producción social del hábitat

2.1. Descripción y antecedentes

La producción social del hábitat (PSH) comienza a gestarse como concepto a partir de las experiencias y prácticas de hábitat popular en las décadas de 1960 y 1970 en América Latina. De este modo, se fue acuñando desde los mismos protagonistas una construcción conceptual y fáctica, acerca de cómo denominarla y entenderla. Desde los inicios, entre los aspectos clave de las múltiples iniciativas y propuestas se destacó tener como base la participación y la organización, y el hecho de que se realizara de una forma integral y con una visión compleja de los problemas y sus formas de solucionarlos (Romero Fernández, 2002).

PSH no es un concepto que haya surgido de la producción académica, sino más bien en un particular contexto de interacciones multiactorales: la Coalición Internacional del Hábitat-América Latina, donde confluyen organizaciones no gubernamentales, movimientos y organizaciones sociales de base, activistas de Derechos Humanos y grupos académicos de diversos países de esta región, en torno al hábitat popular y a la defensa de su derecho. Uno de sus máximos referentes, Ortiz Flores, define al “sistema de producción social del hábitat como aquel que actúa sin fines de lucro, por iniciativa y bajo el control de una empresa social promotora, que puede ser una organización de base de pobladores (cooperativas, asociaciones, mutuales, sindicatos, entre otros), o una organización profesional no gubernamental que produce viviendas y conjuntos habitacionales, que adjudica a demandantes –generalmente de bajos ingresos, con alguna capacidad de ahorro y participación activa desde las primeras fases del proceso habitacional”. Y agrega que la psh se apoya “en procesos autogestionarios colectivos, por implicar capacitación, participación responsable, organización, solidaridad activa de los pobladores, contribuye a fortalecer las prácticas comunitarias, el ejercicio directo de la democracia, la autoestima de los participantes y su control sobre los procesos productivos del hábitat” (Ortiz Flores, 2002: 164-170).

Habitar Argentina define como PHS³ a “las estrategias y capacidades adquiridas históri-

camente por la población, en forma individual, familiar o asociada, para generar partes, o la totalidad de los espacios habitacionales y servicios urbanos, con el objeto de satisfacer sus necesidades, realizadas a través de modalidades autogestionarias y sin fines de lucro. En forma colectiva la producción social del hábitat es un sistema de generación de bienes y servicios habitacionales, que incorpora la concertación de distintos actores (Estado, organizaciones de la comunidad, ONG, universidades, sector productivo, entre otros), y que permite el desarrollo de las capacidades individuales y comunitarias, mediante la participación sustantiva de las organizaciones sociales en el proceso de planificación, gestión y ejecución de la totalidad de su hábitat, adaptado a su perfil socio-cultural y adecuado a sus posibilidades”. En definitiva, la PSH es un proceso socio-político encarado por actores de la sociedad civil, que combinan la puesta en práctica de estrategias, esfuerzos y recursos para alcanzar de modo deliberado objetivos de construcción de su hábitat, y/o apropiación y permanencia en un determinado espacio social.

2.2. Características de la PSH

Entre los rasgos centrales que caracterizan la PSH, resulta significativo resaltar los siguientes:

Ciudadanía: sujetos de derecho y construcción de actores. Desde la perspectiva de la

PSH, Ortiz Flores (2002) manifiesta que a la vivienda y al hábitat se los concibe a partir de la necesidad y como derecho humano fundamental, por sobre su carácter mercantil, como un proceso más que como producto/s y como expresión del acto de habitar más que como un objeto. Estos procesos son gestados por personas en su condición ciudadana de sujetos de derechos, dejando de lado las concepciones y posiciones de las categorías de usuario y/o beneficiario. La PSH plantea la reconsideración de los sujetos, como parte de una invocación ético-política, e impulsa una visión de los sujetos individuales y colectivos, como autónomos, cognoscentes y capaces de transformación.

Desempeño como actor colectivo. La construcción de un actor es la conformación como sujeto colectivo. Es definido como: “todo interlocutor legítimamente reconocido por otros actores, que evidencia la capacidad para articular y representar demandas e intereses, formular y argumentar propuestas, y construir ámbitos de interlocución y negociación con el Estado y con otros actores sociales” (Rodríguez y Taborda, 2010).

Sin fines de lucro y función social de los bienes habitacionales. Una de las características principales es que no se resalta el carácter privado y de mercancías que tienen esencialmente la tierra y la vivienda, y todos los bienes y servicios habitacionales. En tal sentido, se significa a la propiedad como un bien social

que debe cumplir una función comunitaria y de interés general. La psh reconoce que la propiedad de la tierra y de la vivienda satisface necesidades sociales de interés y bienestar general de un grupo de familias, comunidades o de una población. La psh enfatiza el valor de uso de toda propiedad, posesión o tenencia de los bienes habitacionales. El valor de uso significa que satisface las necesidades elementales de la reproducción social, tales como la protección, el abrigo, el refugio, la privacidad, la identidad y la salud física y mental. Este es el valor más importante para garantizar la concreción de todas estas necesidades/derechos de las personas. Desde el valor de cambio, Rodríguez, Di Virgilio y Procupez (2007) explicitan el carácter mercantil, ya que la psh no niega el hecho de que “con el transcurso del tiempo, integrando barrios completos a la vida urbana, generan la estructuración de submercados específicos, que adquieren lógicas particulares de actuación”.

Incidencia en las políticas públicas habitacionales. La PSH comprende el reconocimiento de los sujetos y actores como parte de un sistema social, que adquieren su condición de ciudadanos plenos en la medida en que el Estado con todos sus poderes los reconoce y les posibilita el efectivo ejercicio de sus derechos; y se concreta la exigibilidad y efectivización de aquellos en este vínculo de interdependencia entre Estado y sociedad. Se concibe que el ejercicio de la condición de ciudadanía requiere

de una intervención integral e irrenunciable por parte de todos los poderes públicos del Estado (Rodríguez y Taborda, 2008). Requiere del reconocimiento de la legitimidad a reclamar los derechos habitacionales; su protección mediante la innovación, promulgación y aplicación de políticas y legislaciones; y de mecanismos y medios de las políticas públicas habitacionales que los concreten.

Por todo lo expuesto, queda en evidencia que los alcances de la PSH desbordan la idea de ser un concepto, siendo más bien una postura ético-política y un paradigma de cosmovisión del mundo que plantea una concepción con principios y valores acerca de cómo se construye el hábitat, el territorio y la ciudad/sociedad.

2.3. Antecedentes y experiencias relevantes

Si bien es difícil mensurar la magnitud y la envergadura de los procesos de PSH, la Coalición Internacional del Hábitat-HIC-AL identifica que en América Latina, entre 50 y 75% de las viviendas y muchos de los componentes del hábitat son autoproducidos por sus habitantes, obligados por sus condiciones económicas y sociales y sin que existan instrumentos adecuados (jurídicos, administrativos, financieros, tecnológicos, de gestión, entre otros) para apoyar su esfuerzo (Ortiz Flores, 1995).

En Argentina, la autoconstrucción alcanza el 31,4%, según la clasificación de hogares propietarios y el modo de construcción de la vivienda (Jiménez, 2000 en Gargantini, 2005). Según Jiménez (2000), solo el 8,5% de los hogares propietarios de vivienda autoconstruida recibieron algún tipo de préstamo o crédito para acceder a la misma por parte instituciones públicas de ayuda financiera.

Con el propósito de visibilizar la PSH en América Latina, HIC-AL elaboró una publicación que permitió documentar casos de producción y gestión social del hábitat, y se integró una muestra de 45 experiencias en 13 países, varios de ellos en Argentina (Ortiz Flores, 2002). Además, se puede mencionar el relevamiento de “Mejores prácticas”, presentadas en el documento de la República Argentina, Estambul *5 (Dirección Nacional de Políticas Habitacionales-SSDUV y otros, 2001).

A los fines ilustrativos se mencionan algunas experiencias, lo cual no implica desconocer la relevancia de otras que no están incluidas. En este sentido queremos destacar el papel y la trayectoria de redes, integradas por instituciones de promoción del hábitat popular como lo son Cáritas, el Encuentro de Entidades No Gubernamentales para el Desarrollo y el Foro de Organizaciones de Tierra y Vivienda de la provincia de Buenos Aires; junto con el reconocimiento a la diversidad, multiplicidad y heterogeneidad de movimientos y organizaciones

populares, articuladas desde las luchas por la tierra, la vivienda y el hábitat, tales como: el Movimiento de Ocupantes e Inquilinos, la Coordinadora Villera de Capital Federal, la Federación de Tierra, Vivienda y Hábitat, el Colectivo de Organizaciones Sociales de Córdoba, la Unión de Organizaciones de Base, entre otros movimientos urbanos y campesinos. Fue relevante la experiencia de la Mesa de Concertación de Políticas Sociales de Córdoba (Buthet; Maiztegui y Baima de Borri, 1995).

Una parte importante de los procesos de PSH se activan en los territorios a partir de la conformación de villas, asentamientos, tomas o barriadas populares. En mayor o menor medida, una característica que define gran parte de los asentamientos radica en la capacidad de sus habitantes de auto-producir el hábitat a través de la puesta en práctica de estrategias y acciones individuales y colectivas. En un 24% de los barrios relevados por el estudio de TECHO, los vecinos se organizaron para lograr el mejoramiento de las viviendas, y en el 56% de los casos, la organización vecinal fue el medio para gestionar el acceso a uno o más servicios.

Es contundente cómo estos sectores construyen de manera progresiva su hábitat y la ciudad, con el acceso a las infraestructuras y a los servicios básicos. Respecto a la antigüedad de los asentamientos, el 42% de los barrios se han originado en los últimos 20 años y el 24% en los últimos 10. En relación a los servicios el 26% de

los barrios está conectado a una red formal de energía eléctrica, el 62% efectuaron conexiones provisionales y precarias a la red pública de agua, y solamente un 10% están provistas por la red, el 32% de los barrios cuenta con un sistema regular de recolección de residuos en todas sus calles, y en otro 30% el servicio se presta en algunos puntos del barrio. El 28% tiene transporte público dentro del barrio (TECHO, 2013).

Estos avances en la calidad habitacional, no desconoce las precariedades y situación de vulnerabilidad en la que se encuentran, pero se pretende destacar que estas mejoras son en su mayoría el resultado de las acciones de organización y gestión de las poblaciones como estrategias de PSH.

3. Propuestas de políticas públicas para la vivienda y el hábitat

3.1. Consideraciones previas

La propuesta para una solución integral a la problemática habitacional del país que se presenta, si bien incorpora a todos los sectores sociales con déficits, prioriza aquellos más pobres, donde se localiza la mayor parte del déficit habitacional. Antes de entrar a describir los contenidos de la propuesta, se explicitan algunos conceptos relacionados con la participación en la gestión del hábitat como

instrumento para la inclusión social de estos sectores. Participación como concepto, unido al de poder y control, ya que se trata de modificar situaciones de inequidad en el acceso a los bienes y servicios de la sociedad y de generar espacios políticos donde toman significado las opiniones y se hacen efectivas las acciones de los sectores más pobres (Baima de Borri, 1999).

Aún se puede visualizar en nuestra sociedad un sector en el cual concurren y se hacen evidentes no solo las carencias materiales en el campo del hábitat, sino que presentan lo que Corredor Martínez (1999) define como características de la marginación social, lo que él llama “déficit de dotación inicial y déficit de desempeño”. Por el primero se entiende lo que recibe una persona de acuerdo con el ámbito en el que nace, y por desempeño aquello que le es posible desarrollar o adquirir en su vida. En ambos casos, es muy importante considerar la estructura y el contexto social, político y económico vigente, ya que es en estos sectores donde se acumulan las carencias materiales de vivienda, educación, nutrición, salud, empleo-ingreso, por nombrar solo algunos de estos déficits.

En estos grupos sociales es posible aún hoy hablar de marginalidad social en el sentido en que lo hace Gutiérrez (2004), cuando la define como “una manera de estar ubicado en el sistema, más que estar fuera”. Se trata de individuos o grupos sociales que, por las razones antes citadas, presentan una ubicación más alejada

de los centros de poder y reciben los menores beneficios, tanto materiales como simbólicos. Por lo tanto, se considera fundamental el rol distributivo del Estado a través de políticas públicas que no solamente redistribuyan bienes materiales, sino también aquellos de orden simbólico relacionados con la participación y el poder.

Coincidiendo con varios autores, entre ellos Pichon Rivière, Erich Fromm y Moreno, se considera que el hombre se desarrolla y crece en un proceso de solución de sus necesidades y ejercicio de sus derechos.

Según explicita Buthet (2006: 43), “la gestión y producción participativa del hábitat popular del sector marginado-excluido tiene posibilidades de constituirse en un satisfactor⁴ sinérgico en relación con crear espacios tendientes al logro de los múltiples derechos y necesidades de los individuos, las familias y las organizaciones de este sector social. Entre estas necesidades se pueden mencionar: protección (física y psicosocial) comprensión (en el sentido de aprendizaje, desarrollo de conciencia crítica, racionalidad, etcétera), identidad (autoestima, sentido de pertenencia, etcétera), participación (en el sentido de conciencia crítica y ejercicio de derechos y obligaciones, sentido de cooperación, etcétera)”.

A partir de esta concepción, se considera que las políticas públicas en hábitat y vivienda dirigidas a los sectores populares deben reconocer

la Producción Social del Hábitat y promover el protagonismo de individuos y grupos en la gestión de sus programas habitacionales, mediante procesos que permitan la satisfacción de sus problemas físicos de hábitat y el desarrollo de sus capacidades para proponer y controlar las políticas públicas, vivenciar el acceso al hábitat como un derecho, organizarse para demandar el apoyo estatal, desarrollar capacidades de negociación, diseñar, administrar, ejecutar sus propios proyectos habitacionales, acceder al trabajo y articularse con otros sectores.

Se considera al trabajo como un derecho, al igual que a toda actividad que realiza el hombre en pos de resolver sus necesidades físicas y psico-sociales y que redundan en la producción de bienes y servicios. El trabajo en sentido amplio comprende diversas formas: para autosostenimiento individual o comunitario, organizado en emprendimientos productivos, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Todas forman parte del sistema productivo, y los trabajadores en cada una de ellas deben obtener una justa recompensa. Es el sistema completo, que incluye las instancias de PSH, el que garantiza un equitativo desarrollo nacional (Bosio; Uboldi y otros, 2008).

Hasta ahora, las políticas de hábitat han sido predominantemente implementadas por un Estado organizado sectorialmente, que no ha logrado integrar plenamente propuestas que abarquen simultáneamente las carencias

materiales y simbólicas de estos grupos. Para ello, es necesario que se articulen las acciones sectoriales del Estado, y se implementen las capacitaciones necesarias y los cambios estructurales para este tipo de abordaje.

Se deberá complementar esta política con un programa de visibilidad y comunicación que sensibilice a la población sobre la problemática de las familias en situación de pobreza, combata la discriminación y estigmatización y promueva la solidaridad (Buthet; Lucca; Peralta y otros, 2010).

3.2. Propuesta

La Propuesta de políticas públicas desarrollada a continuación tiene como antecedentes directos la formulación del proyecto de Ley Sistema Integral de Políticas para la Vivienda y el Hábitat (SIPVH), el Fondo para la Producción Social Del Hábitat (FPSH) en el Espacio multisectorial “Habitar Argentina”,⁵ y las múltiples propuestas y experiencias realizadas por organizaciones sociales en nuestro país.

A pesar de las inversiones realizadas por los distintos niveles estatales, los recursos aún son insuficientes en el sector y sus prioridades no han sido las que corresponden con la mayoría de los déficits detectados. Además, no se han utilizado en toda su potencialidad las capacidades de la población que sufre el problema, lo que redundaría en soluciones más eficientes.

3.2.1. Principios y fundamentos de la Propuesta

- » Derecho de todos los habitantes a la tierra, a la vivienda y al hábitat; al uso y goce de un hábitat sano y sustentable.
- » Gestión democrática y participativa del hábitat: con una forma de planificación y gestión que asegure mecanismos de participación social.
- » Función social de la propiedad, prevalencia del interés común sobre el derecho individual.
- » Interacción del territorio, la ciudad y el medioambiente.
- » Justa distribución de las cargas y los beneficios generados por la acción estatal o cambios de normativas.

3.2.2. Descripción de la Propuesta

Se considera necesario crear un Sistema Integral de Políticas para la Vivienda y el Hábitat (SIPVH) y un Fondo para la Producción Social del Hábitat (FPSH) para hacer efectivo el ejercicio del derecho al hábitat urbano y rural que:

- » Articule las políticas de los diversos organismos públicos en todos sus niveles (nacional, provincial y municipal) y acuerde con los sectores sociales y privados que trabajan en el campo del hábitat, desarrollo social, trabajo, economía, ciencia y técnica, entre otros.
- » Permita en un plazo razonable eliminar el déficit habitacional y atender la demanda por crecimen-

to poblacional promoviendo la inclusión social.

- » Aumente la producción de vivienda y hábitat priorizando el abordaje de los déficits predominantes y a los sectores en situación de pobreza.
- » Promueva la descentralización a nivel provincial y municipal articulando con el nivel nacional, facilitando además la participación en el planeamiento y ejecución de los proyectos habitacionales de las organizaciones comunitarias, micro y pequeña empresas, ONG y otros actores sociales.
- » Potencie la producción social del hábitat, entendida como la generación de la totalidad o partes de espacios habitacionales y servicios urbanos, que se realizan a través de modalidades autogestionarias, individuales, familiares o colectivas, sin fines de lucro.

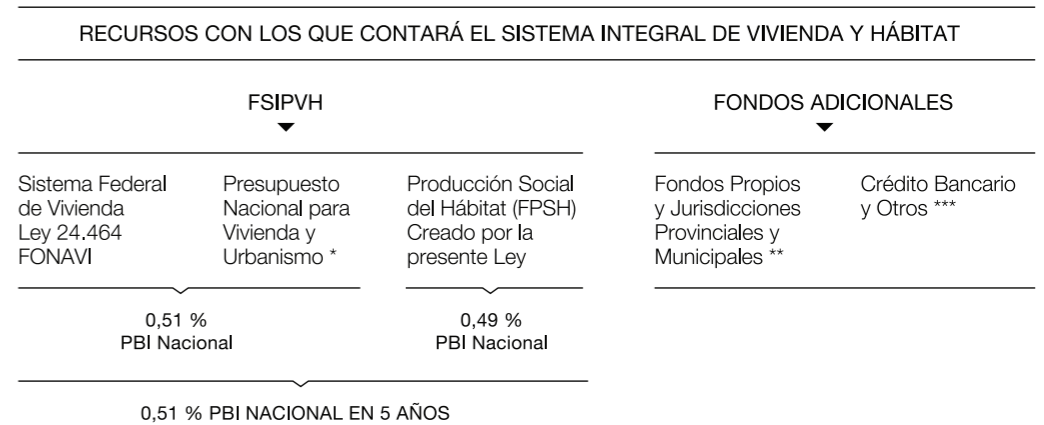
- » Promueva el desarrollo social y económico de los sectores más pobres a través de su participación en los proyectos habitacionales e integrando políticas de vivienda, desarrollo social y trabajo.

Para poder alcanzar estos objetivos, es necesaria una mayor inversión estatal en políticas de vivienda y hábitat –no inferior al 1% del PBI–, destinada a promover acciones de Producción Social del Hábitat. En paralelo, debe implementarse una mayor participación del Estado en el control del uso social del suelo y la recuperación de los mayores valores inmobiliarios generados a partir de la inversión pública o por decisiones urbanísticas.

3.3. Fondos que constituirán el Sistema Integral de Vivienda y Hábitat (SIPVH)

A los fondos existentes, provenientes del Sistema Federal de Vivienda Ley 24.464 y Presupuesto Nacional de Vivienda y Urbanismo, con sus diferentes líneas programáticas, esta propuesta agrega el Fondo para la Producción Social del Hábitat (ver Gráfico 3).

GRÁFICO 3
Recursos del SIPVH



Referencias: Datos año 2011. FSIPVH: Fondo del Sistema Integral sobre Políticas de Vivienda y Hábitat. *Fondo consolidado Nación Provincia en la finalidad Vivienda y Urbanismo con base en el año 2011. **Fondos propios generados y gestionados por jurisdicciones provinciales y municipales por la aplicación de normativas. ***Créditos Bancarios y otros, por ejemplo Pro.Cre.Ar.

3.4. Instrumentos

La propuesta consta de dos instrumentos para llevar a cabo la implementación de la política:

- » La constitución de un Fondo específico destinado a la Producción Social del Hábitat (FPSH).
- » La constitución del Consejo Nacional Intersectorial del SIPVH.

3.4.1. Constitución del Fondo para la Producción Social Del Hábitat (FPSH) y su aplicación

Origen de los recursos para la constitución del Fondo (FPSH)

El fondo se constituirá con los incrementos anuales de la inversión estatal, que debe llegar en un plazo razonable (cinco años) a una suma no inferior al 1% del PBI, que se depositará en una cuenta especial FPSH y será intangible. Estos fondos se distribuirán automáticamente entre las provincias y la caba según criterios que posibiliten una mayor equidad distributiva, a través de un coeficiente que tomará como parámetros las situaciones habitacionales más deficitarias, las mayores tasas de crecimiento de la población, las franjas socioeconómicas y las localizaciones jurisdiccionales más afectadas por el déficit habitacional y la demanda por crecimiento poblacional.

Financiamiento de proyectos integrales

El FPSH financiará proyectos integrales en los que exista una significativa participación de las organizaciones sociales (organizaciones comunitarias, ONG y otros sectores que trabajen en el tema sin fines de lucro) así como los auto-constructores independientes, de acuerdo a las necesidades de cada territorio, según las problemáticas habitacionales y las demandas de familias, entidades, organizaciones y grupos sociales que se incluirán en cada proyecto.

Componentes programáticos a financiar por el Fondo (FPSH)

Los componentes programáticos son las partes operativas que constituyen el sistema que, combinadas de modo complementario, posibilitan la resolución integral de la problemática socio-habitacional a abordar por la ley. Los distintos componentes a financiar son:

• Vivienda nueva

- » Tierra con certificados de aptitud técnica, en los aspectos urbanísticos medioambientales y de servicio e infraestructura.
- » Tierra con posibilidad futura de lograr la aptitud técnica, destinada a constituir una reserva de tierra.
- » Tierra con ejecución de infraestructura y provisión de servicios.
- » Tierra con infraestructura, provisión de servicios y vivienda nueva.
- » Construcción de vivienda nueva.

• Mejoramiento de vivienda y equipamiento urbano

- » Regularización dominial.
- » Ordenamiento y provisión de obras de infraestructura y servicios para familias ya asentadas en territorios aptos para la construcción de viviendas.
- » Obras de saneamiento o mitigación ambiental.
- » Mejoramiento, completamiento y ampliaciones de viviendas deficitarias.
- » Rehabilitación de viviendas sociales ejecutadas total o parcialmente con recursos del Estado.
- » Mejoramiento urbano y equipamiento comunitario.
- » Rehabilitación de zonas urbanas degradadas o incompletas.

• Acciones complementarias, financiamiento y generación de trabajo

- » Sistemas de Microcrédito y asesoramiento técnico para familias no consideradas sujetos de crédito por la banca formal.
- » Subsidios a sistemas de crédito, a establecer entre el SIPVH y los Bancos Públicos, para atender la demanda de los sectores con franjas de ingresos que se ubiquen por debajo de los mínimos establecidos por la Banca Privada.
- » Incentivos a la incorporación al SIPVH a pequeñas y micro empresas de origen comunitario, a través de la capacitación y de préstamos o subsidios económicos para su capitalización.
- » Creación de Bancos de Materiales y de Herramientas.

• Capacitación a los distintos actores y difusión de la política

- » Acciones de promoción y/ o fortalecimiento de la gestión democrática y participativa del hábitat a través de la capacitación, asistencia y asesoramiento profesional interdisciplinario a organizaciones sociales y redes.
- » Fortalecimiento de las capacidades estatales para la gestión de políticas socio-habitacionales a nivel nacional, provincial y municipal.
- » Promoción y capacitación de entidades profesionales interdisciplinarias, que brindan sus servicios sin fines de lucro, de promoción y desarrollo del hábitat, en todo el ciclo de los proyectos.
- » Acciones de información y comunicación de las políticas de vivienda y hábitat, que favorezcan la integración social, la tolerancia y la convivencia pacífica entre todos los ciudadanos.

El Fondo para la Producción Social del Hábitat (FPSH) financiará el costo total de los proyectos específicos, incluyendo los ítems necesarios según la propuesta, a saber: tierra, materiales, mano de obra, gastos generales (obradores, herramientas, asistencia técnica interdisciplinaria, otros). Asimismo, se incorporarán niveles de subsidios explícitos y transparentes para los sectores de menores ingresos, que guardarán una proporción inversa con el nivel de ingreso familiar. En ningún caso, las cuotas a pagar podrán exceder el 20% del ingreso de las familias.

3.4.2. Constitución y funcionamiento del Consejo Nacional Intersectorial del SIPVH

Este Consejo será el órgano interjurisdiccional y multisectorial de consulta, propuesta, asesoramiento, evaluación y control de las políticas enmarcadas en el Sistema Integral propuesto.

Integrarán este Consejo representantes de los Ministerios de Planificación Federal, de Desarrollo Social, de Trabajo, de Economía, de Educación, de Ciencia y Tecnología, de las jurisdicciones provinciales y de la CABA, del sector empresario, gremial, de organizaciones sociales, de redes y federaciones de instituciones no gubernamentales, Universidades Públicas y Centros de Investigación con competencias en el tema, en representación de las distintas regiones del país.

Las principales obligaciones y funciones del Consejo serán:

- » Coordinar y concertar las políticas de vivienda y hábitat.
- » Proponer los lineamientos fundamentales y las metas a alcanzar a través de planes plurianuales.
- » Promover la constitución de Concejos Intersectoriales a nivel provincial y municipal.
- » Realizar un seguimiento y control de la ejecución, así como la evaluación de los resultados e impactos de las políticas.

4. Prospectiva. Algunos resultados y beneficios de la aplicación de la propuesta

- » Eliminación paulatina del déficit habitacional existente y su crecimiento anual, mediante políticas públicas dirigidas especialmente al quintil 4 y 5 de la población donde se acumula el mayor déficit y el incremento de la inversión total anual del Estado a través de sus distintos organismos.
- » Respuestas a las múltiples problemáticas del hábitat según las diversas demandas generadas en los territorios, a partir de la posibilidad de combinación de los componentes necesarios para resolver la situación en cada caso, reformulando la estrategia tradicional del Estado que genera a priori un número limitado de programas.
- » Inclusión social a través del protagonismo de los grupos en el ejercicio de sus derechos; participación de las organizaciones en la resolución de su problemática (gestión y ejecución de sus programas) y su articulación necesaria para su participación en el Consejo Intersectorial.
- » Empoderamiento de las comunidades a través de la implementación de procesos de capacitación, aprendizajes y organización social.
- » Desarrollo de fuentes de trabajo en el sector popular a través de capacitación, crédito, asistencia técnica interdisciplinaria, tecnología, adecuación legal. Acceso al trabajo de asociaciones comunitarias, pequeñas y microempresas.

- » Disminución de la discriminación social y la violencia, al facilitar la integración social.
- » Reorganización progresiva del Estado mediante la articulación de los diversos organismos que den respuestas integrales a problemáticas complejas; coordinación de las acciones sectoriales en sus distintas jurisdicciones; profundización de las articulaciones existentes en algunos programas públicos.
- » Incremento del desarrollo industrial de materiales, componentes y/o vivienda y su consecuente aumento en el nivel de empleo-ingreso del país.
- » Individuos y grupos del sector popular mejor posicionados en las relaciones de poder y con acceso justo a los bienes y servicios sociales.

Dado que en Argentina el 90% de la población se concentra en las ciudades, sería deseable que propuestas como la presente se integren en una política nacional, que aliente el desarrollo económico con justicia en la distribución de los bienes y servicios, incluya el desarrollo socioeconómico de las distintas regiones, asegure una ocupación equilibrada del territorio, desaliente la migración a los grandes centros urbanos y contribuya a que las poblaciones rurales conserven sus territorios, cultura, sistemas productivos y formas para resolver adecuadamente su hábitat.

Una política habitacional integral es válida, en

la medida en que esté contenida en un proyecto nacional que promueva una sociedad más equitativa, democrática y participativa (Baima y Bosio, 2006).

A modo de reflexión final, la organización y participación de las organizaciones y grupos en la resolución de sus necesidades, con una adecuada visibilización y valoración social y su participación política a través de movimientos sociales, federaciones, redes, estructuras partidarias, puede contribuir a lograr los cambios estructurales necesarios para superar los desequilibrios socio-económicos, causales de la pobreza y marginación social.

Si se aumenta la inversión y se toman las medidas aquí propuestas se resolvería el déficit habitacional acumulado, más el crecimiento anual de los hogares, en un plazo no menor de 25 años.

El reconocimiento de derechos y la asunción de responsabilidades por parte de todos los sectores sociales y el Estado también implica un complejo y largo proceso de cambio de paradigma cultural, social y económico.

BIBLIOGRAFÍA

- Baima de Borri, M. "La Participación: una utopía, un desafío, un compromiso", en *Pobreza Urbana y Políticas sociales en la ciudad del 2000*. Córdoba, SEHAS-CONICET, 1999, pp. 67-73.
- Baima, M. y Bosio, G. "Las ONG de Desarrollo y su accionar en pro de una ciudad inclusiva", en *20 años Construyendo Hábitat, Promoción y Ciudadanía*. Neuquén, EDUCO-Universidad Nacional del Comahue, 2006, pp. 97-123.
- Bosio, G.; Uboldi, H.; Ferrero, A. y otros. *Circuitos Socioeconómicos Sustentables en la Construcción del Hábitat*. Córdoba, AVE-CEVE, 2008.
- Buthet, C.; Maiztegui, G. y Baima de Borri, M. "El caso de la Mesa de Concertación de Políticas Sociales en Córdoba", en *Pobreza Urbana Desarrollo*, Año 4, n°10. Buenos Aires, 1995, pp. 52-62.
- Buthet, C. *Inclusión social y hábitat popular. La participación en gestión del hábitat*. Buenos Aires, Espacio Ediciones, 2006.
- Buthet C.; Lucca C.; Peralta J.; Baima, M.; Tecco, C.; Gargantini, D. y Maldonado, M. *Villas de Emergencia. Una estrategia para el abordaje del problema*. Córdoba, Editorial sehas, 2010.
- Corredor Martínez, C. *¿Es la pobreza un problema de exclusión? Implicaciones de política en pobreza urbana y políticas sociales en la ciudad del 2000*. Córdoba, SEHAS-CONICET, 1999, pp. 26-36.
- Díaz, M.; Corregido, E.; Filmus, D.; López, O. y Habitar Argentina. "Proyecto de Ley Sistema Integral de Políticas para la Vivienda y el Hábitat-SIPVH", en Honorable Senado de la Nación Argentina, 2013. Consultado el 11 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/verExp/2538.13/S/PL>
- Raimundi, C.; Bedano, N.; Giacomino, D.; Rivas, J. y Habitar Argentina. "Proyecto de Ley Sistema Integral de Políticas para la Vivienda y el Hábitat-SIPVH", en Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, 2013. Consultado el 11 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=5763-D-2013>
- Fernández Wagner, R. "Transformaciones recientes del espacio residencial en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Políticas públicas y mercados". 8° Bienal del Coloquio de transformaciones territoriales "Territorio y territorialidades en movimiento". Buenos Aires, 25 al 27 de agosto de 2010.
- Goytia, C.; Dorna, G. y Cohen, J. *Consideraciones acerca del acceso a los mercados formales de vivienda en Argentina*. Buenos Aires, Universidad Torcuato Di Tella, 2012.
- Gutiérrez, A. *Pobres como siempre. Estrategias de reproducción social de la pobreza*. Córdoba, Ferreira Editor, 2004.
- INDEC. Evolución de la Distribución del Ingreso. Encuesta Permanente de Hogares, 2014. Consultado el 19 de noviembre de 2014. Disponible en: http://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ingresos1trim_14.pdf
- Jiménez, L. M. "Actualización del diagnóstico de situación habitacional". Dirección Nacional de Políticas Habitacionales. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Secretaría de Obras Públicas. Ministerio de Infraestructura y Vivienda. Buenos Aires, mimeo, en Gargantini, D. M. *Gestión Local del Hábitat. Experiencias en municipios intermedios*. Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, 2005.
- Max-Neff, M.; Elizalde, A. y Hopenhayn, M. *Desarrollo a Escala Humana*. Montevideo, Nordan Comunidad, 1993.
- Ortiz, E. *Derechos Humanos y Producción Social del Hábitat: Pilares de la Estrategia de HIC en América Latina*. México, Habitat International Coalition, 1995.
- Ortiz, E. y otros. El camino posible. Producción social del Hábitat en América Latina. Buenos Aires, Centro Cooperativo Sueco y Editorial Trilce, 2012.
- Ortiz Flores, E. "La producción social del hábitat, ¿opción marginal o estrategia transformadora?", en Ortiz Flores, E. y Zárate, M. L. (comp.) *Vivitos y coleando*. México, Hábitat International Coalition y Universidad Autónoma Metropolitana, 2002.
- Pro.Cre.Ar. Calculador Línea con Terreno, 2014. Consultado el 19 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://procrear.anses.gob.ar/construccion/calculador>
- Rebord, G. *La Regularización Urbana de Loteos Informales en la Ciudad de Córdoba. La experiencia del programa municipal de regularización urbana de la Municipalidad de Córdoba*. Córdoba, Tinta Libre, 2011.
- Romero Fernández, G. "La producción social del hábitat:

reflexiones sobre su historia, concepciones y propuestas", en Ortiz Flores, E. y Zárate, M. L. (comp.) *Vivitos y coleando*. México, Hábitat International Coalition y Universidad Autónoma Metropolitana, 2002, pp. 70-78.

Rodríguez, E.; Eula, M.; Camisasso, M. y Maniacci, A. "Desempeño de las políticas habitacionales. Una mirada crítica a la medición de los problemas habitacionales en Argentina". Ponencia presentada en el X Bienal del Coloquio Transformaciones Territoriales. Córdoba, 2014.

Rodríguez E. y Taborda A. *Análisis de Políticas Públicas. Formación, estilos de gestión y desempeño: Políticas de Vivienda*. Córdoba 1991-2007. Córdoba, Editorial Brujas, 2009.

Rodríguez M. C.; Di Virgilio, M. y Procupez, V. "Producción social del hábitat y políticas en el Área Metropolitana de Buenos Aires: historia con desencuentros", en *Documento de trabajo N° 49*. Buenos Aires, Instituto de investigaciones Gino Germani, 2007.

Dirección Nacional de Políticas Habitacionales-SSDUV y otros. "Mejores Prácticas", en *Estambul+5*, Documento de la República Argentina. Buenos Aires, 2001, pp. 73-180.

TECHO. Relevamiento de asentamientos informales, 2013. Consultado el 19 de noviembre de 2014. Disponible en: http://techo.herokuapp.com/downloads/Relevamientos_de_asentamientos_2013_BAJA.pdf

NOTAS

1. INDEC. Evolución de la Distribución del Ingreso. Encuesta Permanente de Hogares, 2014. Consultado el 19 de noviembre de 2014.
2. Disponible en: http://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ingresos1trim_14.pdf
3. Pro.Cre.Ar. Calculador Línea con Terreno, 2014. Consultado el 19 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://procrear.anses.gob.ar/construccion/calculador>
4. Raimundi, C.; Bedano, N.; Giacomino, D.; Rivas, J.; Díaz, M.; Corregido, E.; Filmus, D.; López, O. y Habitar Argentina. "Proyecto de Ley Sistema Integral de Políticas para la Vivienda y el Hábitat - SIPVH", en Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, 2013. Consultado el 11 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=5763-D-2013>
5. En Honorable Senado de la Nación Argentina. Consultado el 11 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/verExp/2538.13/S/PL>
6. Con antecedentes en Max-Neef y otros (1993). Ver bibliografía al final del documento.
7. Raimundi, C.; Bedano, N.; Giacomino, D.; Rivas, J. "Proyecto de Ley Sistema Integral de Políticas para la Vivienda y el Hábitat - SIPVH", en Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, 2013. Consultado el 11 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=5763-D-2013>